



BORJA ALBI, Anabel y DEL POZO TRIVIÑO, Maribel (eds.): *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género. Guía de buenas prácticas para trabajar con intérpretes*. Valencia: Tirant Humanidades, 2015. 155 pp.

El volumen *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género* forma parte de los resultados de investigación del proyecto Speak Out for Support (SOS-VICS), que se llevó a cabo entre 2012 y 2014. Este proyecto, coordinado por la profesora de la Universidad de Vigo Maribel del Pozo Triviño y cofinanciado por el Programa Justicia Penal de la Unión Europea y un conjunto de universidades españolas socias, se centró en la formación de intérpretes especializados en el trabajo con víctimas extranjeras de violencia de género. Desde el punto de vista de los resultados, SOS-VICS se ha mostrado enormemente fructífero. Además de la obra que nos ocupa, cabe destacar la publicación de otros volúmenes, como *Comunicación entre profesionales de la atención en violencia de género y víctimas/supervivientes que no hablan el idioma. Informe sobre la encuesta a agentes del proyecto Speak Out for Support (SOS-VICS)* (2014); *Formación especializada en interpretación para víctimas/supervivientes de violencia de género. Informe sobre la encuesta Delphi a intérpretes del proyecto Speak Out for Support (SOS-VICS)* (2014); y *La interpretación en contextos de violencia de género* (2015). Ha supuesto, asimismo, la creación de la Web de formación SOS-VICS para interpretar en contextos de violencia de género, con múltiples recursos para formarse en los ámbitos policial, judicial, médico y psicosocial; la impartición de talleres de formación y la publicación de diverso material para las víctimas. Todos los detalles sobre estas iniciativas se pueden consultar en la web: <http://sosvicsweb.webs.uvigo.es>. Por su pertinencia e interés, el proyecto ha sido merecedor de diversos galardones, como el Premio de la Delegación del Gobierno de Canarias por la lucha contra la violencia de género 2013 y el Premio Violeta 2014 por su compromiso internacional contra la violencia de género. Las iniciativas puestas en marcha en el marco de SOS-VICS pretenden concienciar sobre una realidad preocupante –sin la necesaria cualificación de los intérpretes, las víctimas extranjeras de violencia de género pueden verse doblemente victimizadas por el mismo sistema previsto para protegerlas–, incidiendo en la necesidad de formación.

La obra aquí reseñada, *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género*, editada por las profesoras Anabel Borja Albi y Maribel del Pozo Triviño, es una guía de buenas prácticas para trabajar con intérpretes, tal y como indica el subtítulo. Esta *Guía* viene a responder a una necesidad: las estadísticas oficiales muestran que la prevalencia de la violencia de género se duplica en el caso de las mujeres extranjeras, un colectivo muy vulnerable a este tipo de violencia. Si bien nuestro país dispone de una legislación específica que establece un sistema integral de servicios de atención a estas víctimas, en el caso de las víctimas

extranjerías, la barrera del idioma supone una de las razones de peso que obstaculizan su acceso a las redes oficiales de apoyo. Llegados a este punto, es necesario aclarar que la red oficial de recursos previstos para víctimas de violencia de género no incluye servicios lingüísticos específicos y la interpretación en estos contextos se enmarca en el panorama general de la Interpretación en los Servicios Públicos. Esto implica, con mucha frecuencia, que no sean profesionales de la interpretación quienes se ocupen de solucionar los problemas de comunicación en las instituciones.

El objetivo de esta *Guía* es definir la labor de quienes interpretan profesionalmente en los servicios públicos y asistenciales, para que las personas que trabajan en dichos servicios conozcan cuál es la manera más eficaz de trabajar con intérpretes en el entorno de la violencia de género. Los destinatarios de la obra son los profesionales de los servicios públicos y de todas las entidades, colectivos y asociaciones que prestan atención a las víctimas de violencia de género (personal judicial, personal sanitario, miembros de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, profesionales del trabajo social, así como miembros de asociaciones, ONG, etc.).

La *Guía* consta de seis apartados. El primero de ellos, “El trabajo con intérpretes: aspectos comunes”, es el más extenso de todos y funciona como parte común para los restantes, que se ocupan de ámbitos específicos (judicial, policial, sanitario y servicios sociales), de ahí que su lectura sea recomendada antes de llevar a cabo cualquier consulta. En él, Maribel del Pozo Triviño y Jesús Baigorri Jalón presentan un completo panorama del marco profesional de la interpretación en el contexto de la violencia de género, con referencias al derecho de las víctimas a ser asistidas por intérpretes; a los aspectos culturales de la comunicación; a la descripción del intérprete profesional (funciones, modalidades de interpretación, formación de intérpretes, selección y acreditación, código ético de la profesión...); a las ventajas de trabajar con intérpretes profesionales en contextos de violencia de género y a los riesgos de no hacerlo; a la forma de comunicar con las víctimas a través de intérpretes; y dónde encontrar intérpretes profesionales, entre otros muchos temas de interés.

Tras este apartado de carácter general, los cuatro siguientes versan sobre temas concretos. Anabel Borja Albi se centra en las recomendaciones para trabajar con intérpretes en el ámbito judicial y en el ámbito sanitario e Iciar Alonso Araguás, de las recomendaciones para trabajar con intérpretes en el ámbito policial y en el ámbito de los servicios sociales. Estos cuatro apartados presentan una estructura simétrica y todos ellos se ocupan de lo que establece la legislación en cada uno de estos ámbitos, las ventajas de recurrir a intérpretes profesionales y los riesgos de no hacerlo, la actuación de los intérpretes en las distintas fases del protocolo, etc., además de resolver las dudas más frecuentes. La *Guía* presenta igualmente un apartado con documentación y recursos útiles para trabajar con intérpretes en contextos de violencia de género, obra de Crispulo Travieso Rodríguez. Cierran el volumen la bibliografía, legislación y jurisprudencia citada y un índice analítico.

Llama especialmente la atención, desde la primera ojeada, la voluntad de presentar los contenidos de forma clara y ordenada. Para ello, se han utilizado diversos procedimientos entre los que destaca el uso del color —cada uno de los apartados emplea en su paginación un color distintivo—, los cuadros recapitulativos que destacan las ideas principales enmarcadas en azul, y el uso de abundantes tablas y figuras. Esta cuidada presentación no hace más que reforzar el carácter eminentemente práctico de la obra, concebida como un instrumento de consulta para que los distintos colectivos de profesionales que trabajan con víctimas de la violencia de género

puedan resolver todas las dudas que les puedan surgir sobre la labor de los intérpretes, con orientaciones precisas y razonadas.

*La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género* funciona, pues, como una guía de consulta muy recomendable para quienes trabajan con intérpretes en los servicios públicos, pero también para todo aquel que sienta interés por esta realidad y quiera acceder a una descripción pormenorizada de la actividad de estos profesionales. Viene a cubrir una necesidad social real debido al desconocimiento generalizado que se sigue teniendo de la profesión. Sus contenidos ofrecen un marco de referencia que facilita el trabajo con intérpretes a diversos colectivos, al tiempo que concientiza sobre la labor que llevan a cabo estos profesionales y su necesario reconocimiento social.

María José HERNÁNDEZ GUERRERO